

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15977 *Anuncio de la Notaría de don Rafael Morales Lozano de subasta extrajudicial de finca.*

Don Rafael Morales Lozano, Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Oviedo,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Oviedo, calle Conde de Toreno, número 5-1º Derecha, se tramita venta extrajudicial, conforme al Artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Número tres.- Altillo o entreplanta, que se construyó a partir de la segunda crujía, destinado a fines comerciales u oficinas, de la casa número 8, antes 10, de la calle de La Lila, en Oviedo. Sin distribuir. Tiene su acceso por una escalera situada encima de la rampa de sótano -hoy eliminada- y por dos puertas que son las que primero se encuentran, a derecha e izquierda subiendo por la escalera general del edificio. La primera de dichas escaleras -hoy eliminada- se proyectó para utilización única y exclusiva del altillo que se describe. Carece de anejos. Tiene una superficie de ciento treinta y un metros y noventa y seis decímetros cuadrados (131,96 m²). Linda: Frente, con vuelo de la planta baja, número dos y antes también escalera de acceso a este altillo, situada sobre la rampa de sótano; derecha, desde ese frente y fondo, con solar de herederos de don José Fernández Menéndez; e izquierda, caja de escalera general del edificio y rellano de la misma, caja de ascensor, patio de luces y edificio de la comunidad de propietarios de San Carlos.

Con relación al total valor del inmueble en que se halla le corresponde una cuota de seis enteros y treinta centésimas de entero por ciento (6,30%), en todos los elementos, pertenencias y servicios comunes y en cargas y beneficios.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, número 4, al Tomo 3.253, Libro 2.226, Folio 196, Finca 11.721, antes finca 11.889-bis.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 7 de Junio de 2012 a las 09 horas y 30 minutos, siendo el tipo base el de 445.018 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 2 de Julio de 2012 a las 09 horas y 30 minutos cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 30 de Julio de 2012 a las 09 horas y 30 minutos sin sujeción a tipo, advirtiendo que en ningún caso se admitirán posturas inferiores al cincuenta por ciento de la tasación o que no cubran la totalidad de la deuda por todos los conceptos, cualquiera que sea el postor; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 31 de Julio de 2012 a las 09 horas y 30 minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponde en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un

20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Oviedo, 26 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120030640-1